

928

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DPTO. RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/CSP.

N° _____ P2015

LAS CONDES, 20 MAR 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE : el Decreto N°868/P2015 de fecha 05.03.2015, Memo Trans. N° 24 del 16.03.2015 del Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 del 13 de Marzo del 2014 que delega facultades en el Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2681 de fecha 01.06.2009.

DECRETO

1.- MODIFICASE, el Decreto N°868/P2015 de fecha 05.03.2015, en el sentido de aumentar horas Nocturnas, de días Sábados, Domingos y Festivos, en el mes de **Marzo** al funcionario que a continuación se menciona:

NOMBRE FUNCIONARIO	HORAS DIURNAS	HORAS FEST/NOCT
DIRECCION DE TRANSITO LUIS VILLALON LOPEZ	--	50

3.- En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el Decreto N°868/P2015 de fecha 05.03.2015.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JESUS ANTONIO CABEDO I.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.

JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Distribución:

Departamento de RRHHI
Dirección de Tránsito
Contraloría
Oficina de Partes
Archivo.